

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2010**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA; PRIMERA SECRETARIA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ; VOCALES: DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON SEIS DIPUTADOS PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2010.

ACTA NÚM. 55 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2010. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO 11, RELATIVO A ESCRITO ENVIADO POR EL REPRESENTANTE DE DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., EMPRESA SUBSIDIARIA DE FEMSA, EN EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL, INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO LE REMITAN COPIA DEL ESCRITO. **EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA TAL FIN.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 5º. DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII, ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO C) Y POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E) F) Y G).- **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, CON EL FIN DE QUE CANALICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y DE MAMA EN LA POBLACIÓN. ASIMISMO, ESTA LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE REFUERZEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A LA CONCIENTIZACIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE PADECER CÁNCER

CÉRVICO-UTERINO Y DE MAMA. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SE REFIRIÓ AL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL DEL EQUIPO RAYADOS DE MONTERREY, EN EL ÁREA DE LA PASTORA EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONADO QUE DADA LA MAGNITUD DEL PROYECTO, ES REQUISITO FUNDAMENTAL QUE TODO PROCESO SEA TRANSPARENTADO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ENCARGARON LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA OBJETIVA A UNA EMPRESA ESPECIALISTA EN SONDEOS DE OPINIÓN, PARA CONOCER LAS INQUIETUDES DE LOS GUADALUPENSES. DESTACANDO LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES DE ESTA ENCUESTA, LAS QUE SON REVELADORAS, EN EL SENTIDO DE QUE LOS GUADALUPENSES APOYAN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO, SIN EMBARGO NO ESTÁN SUFICIENTEMENTE INFORMADOS SOBRE EL PROYECTO Y ESTÁN PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD, LA VIALIDAD, EL ORDEN Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE. Y QUE EN EL ANÁLISIS SERIO Y RESPONSABLE QUE SE TIENE QUE REALIZAR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LA TRANSPARENCIA, EL IMPACTO VIAL, EL IMPACTO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL Y LAS CONSECUENCIAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS AL PROYECTO.

EN OTRO TEMA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, RECORDÓ LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, QUE ACTUALMENTE NOS RIGE, QUE SE CELEBRA EL DÍA DE MAÑANA 5 DE FEBRERO, POR LO QUE ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CONMEMORARÁ UN ANIVERSARIO MÁS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, LA CUAL DURANTE 93 AÑOS HA SUFRIDO VARIAS TRANSFORMACIONES PARA RESPONDER A LA REALIDAD QUE SE VIVE EN NUESTRO PAÍS, LOGRÁNDOSE ENORMES PROGRESOS MATERIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES. POR LO QUE HACE UNA INVITACIÓN PARA QUE TODOS EN CADA UNO DE SUS ÁMBITOS SEAMOS DECIDIDOS IMPULSORES DE LA RESPETABILIDAD DE LA LEY, ASÍ COMO DIFUSORES DE LOS CONTENIDOS CONSTITUCIONALES VIGENTES.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE A LA BREVEDAD HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN DE SU GIRA DE TRABAJO POR JAPÓN, DEL 31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2010, DETALLANDO LO SIGUIENTE: COSTO DE LA GIRA DE TRABAJO POR JAPÓN. INTEGRANTES

DE SU COMITIVA. AGENDA DIARIA, INCLUYENDO REUNIONES CON EMPRESARIOS, GOBERNANTES E INSTITUCIONES DE JAPÓN. RESULTADOS DE LA GIRA DE TRABAJO: INVERSIONES QUE SE LOGARON ATRAER AL ESTADO, CON EL MONTO Y LA FECHA PARA SU ESTABLECIMIENTO EN LA ENTIDAD. LOS INTERCAMBIOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS LOGRADOS EN LA GIRA POR JAPÓN.- INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS Y SEÑALAMIENTOS LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SEÑALÓ QUE LO QUE MENCIONA LA DIPUTADA PEÑA DORADO ESTÁ SALVAGUARDADO EN EL ART. 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, AL CUAL SE LE DIO LECTURA. **EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE LA PARTICIPACIÓN SE TOMA COMO UN POSICIONAMIENTO.**

EN OTRO TEMA EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EMITA UNA RESPETUOSA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A SU POSICIONAMIENTO EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, POR PRESENTAR UN RETROCESO A LOS MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS 32 CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, A NOMBRE DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA NIVELAR EL SUELDO DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA ALTURA DE LA PERCEPCIÓN SALARIAL QUE RECIBE UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA

PÚBLICA PARA EL ESTADO. SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALANDO QUE EN UNA REUNIÓN QUE TUVIERON CON EL PROCURADOR, ÉSTE INFORMÓ QUE LOS INCREMENTOS SE IBAN A HACER DE MANERA GRADUAL. POR LO QUE PROPUSO QUE EN EL MISMO PUNTO SE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE CUÁNTO VA A SER EL INCREMENTO Y EN CUÁNTO TIEMPO SE IGUALARÁN CON LOS SUELDOS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SEÑALANDO QUE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A TRAVÉS DE SUS ASESORES HA MANIFESTADO ESTAR DE ACUERDO CON LOS POSICIONAMIENTOS VERTIDOS POR LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS Y SEÑALAMIENTOS LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SEÑALANDO QUE AL NO ESTAR PRESENTE LA DIPUTADA, POR RAZONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA SE TIENEN QUE HACER DOS VOTACIONES - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTEN EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES. FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, A NOMBRE DEL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR DENTRO DEL “CUESTIONARIO BÁSICO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA”, -QUE SE LLEVARÁ A CABO ESTE AÑO- DATOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN, BAJO LA CUAL VIVEN LAS PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, ASÍ COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PONIÉNDOLE ESPECIAL ATENCIÓN AL ACCESO QUE TIENEN ÉSTOS A LOS SERVICIOS DE SALUD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2010, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

DURANTE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZUAZUA, ABASOLO, VILLALDAMA, CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA; ASÍ COMO INFORME DE RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL AÑO 2009 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE CERRALVO, VILLALDAMA, LOS HERRERAS, ABASOLO Y LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS GLOSAS DE LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIÓN 2006-2009.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FERNANDO CASTILLO SAUCEDA, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0292/47/2010 DONDE SE LE SOLICITABA SE DESIGNE UNA COMISIÓN PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN; ASÍ MISMO SE ANEXA UNA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 82 APROBADO EN FECHA 11
DE NOVIEMBRE DE 2009.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LIC. HERIBERTO CANO MARCHAN, LIC. ISAÍAS GARZA CHAPA, LIC. JORGE CORTEZ LÓPEZ Y LIC. GILBERTO LÓPEZ GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA ENVIADA SU PETICIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SEA PRESENTADA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN RELACIÓN A LAS CUENTAS BANCARIAS QUE ESTÉN INHÁBILES EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR PARTICULARES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LIC. HERIBERTO CANO MARCHAN, LIC. ISAÍAS GARZA CHAPA, LIC. JORGE CORTEZ LÓPEZ Y LIC. GILBERTO LÓPEZ GARZA,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICEN LOS TRABAJOS DE COMISIONES Y CONSULTA EN SU CASO, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO SEAN APROBADAS LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O BIEN SE EMITA LA NUEVA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 2381 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A QUE INCREMENTE LOS RECURSOS DESTINADOS A PREVENIR Y ATENDER A LAS VÍCTIMAS DEL CÁNCER Y SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA LXXII LEGISLATURA PARA QUE CONVOQUE AL SECRETARIO DEL RAMO, PARA QUE EXPLIQUE POR QUE EL COSTO DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS ESTÁ MUY POR ENCIMA DEL COSTO PROMEDIO DEL IMSS; ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA LEGISLATURA A QUE DICTAMINE

LAS INICIATIVAS Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EN MATERIA DE COMBATE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER TIENE PENDIENTES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

7. OFICIO NO. SEL/UCL/311/172/10 SIGNADO POR EL C. LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 2322/313/2009 POR EL QUE SE EXHORTABA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A ABSTENERSE DE CREAR NUEVOS IMPUESTOS ANTE LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1025 APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA EN FECHA 12 DE MAYO DE 2009; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.-**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. COSIJOOPII MONTERO, PRESIDENTE DE REFORESTACIÓN EXTREMA, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA LO NECESARIO, A FIN DE CREAR LAS

CONDICIONES LEGALES PARA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA TENGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LOS RESPONSABLES DE LAS DESTRUCCIÓN Y DEFORESTACIÓN DE ÁRBOLES, ENFRENTEN CONSECUENCIAS EJEMPLARES ENCAMINADAS A RESARCIR A LA CIUDAD LA PÉRDIDA FORESTAL, LOS COSTOS ASOCIADOS DE RECUPERAR EL PATRIMONIO PERDIDO Y A DESACTIVAR DEFINITIVAMENTE LA CONDUCTA TAN DESTRUCTIVA Y LOS INCENTIVOS PARA REALIZARLA; ASÍ COMO CREAR LAS CONDICIONES LEGALES PARA PROMOVER LA CULTURA DEL ÁRBOL Y EL RESPETO DE NUESTRO PATRIMONIO FORESTAL URBANO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. HÉCTOR HINOJOSA RUIZ, TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO; LIC. CARLOS AUGUSTO JÁUREGUI HINTZE, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LIC. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SANCIONES A LOS INFRACTORES DEL DELITO DE SECUESTRO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE

**FÚTBOL EN LA ZONA DEL PARQUE “LA PASTORA”.- DE ENTERADO,
SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

**EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL
ASUNTO EN MENCIÓN.**

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: ““C.
DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO. PRESENTE.- LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA
SOBERANÍA, CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS DESPLANTES IMPOSITIVOS,
PREPOTENTES Y AUTORITARIOS DEL PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL
DEL GRUPO FEMSA, SEÑOR JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CARBAJAL
VERTIDOS RECIENTEMENTE EN DECLARACIONES QUE HICIERA A
DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, EN EL SENTIDO DE
CONSIDERAR COMO UN HECHO IRREVERSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DEL
ESTADIO DE FÚTBOL EN LA ZONA DEL PARQUE “LA PASTORA”. LA
CONDUCTA ASUMIDA AL RESPECTO POR EL MÁS ALTO DIRECTIVO DEL
CONSORCIO ANTERIORMENTE MENCIONADO, CONSTITUYE UN EJEMPLO
IRREFUTABLE DE CÓMO EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS ALGUNOS GRUPOS
DE EMPRESARIOS SE HAN CONVERTIDO EN PODERES FÁCTICOS, QUE
ACTÚAN POR ENCIMA DE LA LEY, DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL ESTADO, Y AUN DE LOS DERECHOS
CIUDADANOS, PRIVILEGIANDO LA DEFENSA DE SUS INTERESES

PERSONALES EN PERJUICIO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD, QUIZÁ ESTA ACTITUD JACTANCIOSA DE TRIUNFALISMO NO LA ESTARÍA HACIENDO PÚBLICA EL DIRECTIVO DE REFERENCIA SI EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA ALCALDESA DE GUADALUPE, ANTES DE PRONUNCIARSE A FAVOR DE ESE PROYECTO, HUBIESEN ANALIZADO CON PRUDENCIA SUS BENEFICIOSOS O DESVENTAJAS O BIEN CONSULTADO LA POSTURA O VOLUNTAD DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS QUE SE ADVIERTEN COMO PRESUNTOS PERJUDICADOS CON LA EDIFICACIÓN DE ESA OBRA, QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA CATALOGADO ERRÁTICAMENTE COMO DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS PÚBLICO CON PLENO DESCONOCIMIENTO DEL SIGNIFICADO DE ESAS INSTITUCIONES JURÍDICAS, QUE NO TIENEN NINGUNA VINCULACIÓN CON LA PREPONDERANCIA LUCRATIVA DE UNA NEGOCIACIÓN MERCANTIL COMO LO CONSTITUYE HOY EN DÍA LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA PROFESIONAL DEL DEPORTE, QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS ACTIVIDAD MÁS RENTABLES EN ESTA SOCIEDAD DE CONSUMO. ESTE GRUPO LEGISLATIVO REITERA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE CONSTRUYA UN ESTADIO DE CLASE MUNDIAL PARA LA AFICIÓN REGIONMONTANA, PERO ÉSTA NO SE DEBE HACER EN LAS ÚNICAS RESERVAS TERRITORIALES O BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE TIENEN EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, COMO ES EL CASO DEL PARQUE “LA PASTORA” QUE FUE EXPROPIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL POR VERDADERAS RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA SATISFACER EL DESARROLLO SOCIAL EN ORDEN CULTURAL, DEPORTIVO,

EDUCACIONAL, DE SALUD Y ESPARCIMIENTO DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE SERÍA ILEGAL E INJUSTO QUE AHORA SE LE PRETENDA CAMBIAR DE FINALIDAD CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE FAVORECER UN NEGOCIO PRIVADO. EN ESTE CONTEXTO, SE ADVIERTE SUMAMENTE PREOCUPANTE PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, QUE LOS GOBERNANTES EN TURNO NO SE MANTENGAN PREOCUPADOS POR ATENDER LAS PRIORIDADES FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA SEVERA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES EN TODA ÁREA CONURBADA, SE HAN INCREMENTADO LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, LOS DELITOS PATRIMONIALES ESTÁN A LA ORDEN DEL DÍA, SE ROMPIÓ RECORD EN ROBOS A CASA HABITACIÓN, CON VIOLENCIA A MANO ARMADA, A LAS LÍNEAS DE CABLE EN ALUMBRADO PÚBLICO, EN ESCUELAS Y DE VEHÍCULOS, A PESAR DE QUE ESTAS CONDUCTAS SE HAN TIPIFICADO COMO INFRACCIONES GRAVES A LA LEY. LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE SU PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN SE HAN MOSTRADO INCAPACES PARA DETENER SUS EMBATES. ASIMISMO, DESDE HACE AÑOS, SE HA VENIDO GENERANDO UN REZAGO EDUCATIVO Y TENEMOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA MILES DE NIÑOS QUE NO TIENEN AULAS PARA RECIBIR ADECUADAMENTE SU INSTRUCCIÓN. EN EL CASO DE CUIDAD GUADALUPE, DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR EL ESTADIO DE FÚTBOL, DESDE TIEMPO ATRÁS EXISTE LA PERCEPCIÓN GENERALIZADA ENTRE SU COMUNIDAD DE QUE LA CLÍNICA HOSPITAL NÚMERO 4 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES UNA INSTITUCIÓN DONDE LOS

DERECHOHABIENTES SOLO LLEGAN PARA MORIR POR FALTA DE ATENCIÓN MEDICA Y TRATO INHUMANO; CARECE DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CLÍNICA Y HOSPITALARIA QUE LOS PACIENTES REQUIEREN PARA SU ATENCIÓN, SU AMPLIA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, HACE INAPLAZABLE LA NECESIDAD SOCIAL PERMANENTE DE QUE SE CONSTRUYA UN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PARA ATENDER LA SALUD DE SUS HABITANTES DE MANERA DIGNA Y DECOROSA. PARA NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO ÉSAS SON PRIORIDADES EN LAS QUE DEBE INVERTIR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS QUE ESTÁN DISPUESTOS A DESEMBOLSAR ENTRE EL COSTO DEL TERRENO Y LAS VIALIDADES PARA APOYAR CON BIENES Y DINERO PÚBLICO UN NEGOCIO PRIVADO CUYAS GANANCIAS SOLO FAVORECERÁN INTERESES PARTICULARES PARA BENEFICIAR A UN CONSORCIO CERVECERO DE CORTE INTERNACIONAL EN DETRIMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS, SON MUCHAS LAS DEMANDAS Y PRIORIDADES SOCIALES INSATISFECHAS DE LAS CLASES MÁS NECESITADAS Y GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN QUE HAN SIDO DIFERIDAS POR EL ESTADO INJUSTIFICADAMENTE EN LOS RUBROS DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, DEPORTE Y SEGURIDAD PÚBLICA. LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEBEN UTILIZARSE PARA CONVERTIRLAS EN REALIDAD. EL GRUPO FEMSA Y SU ASOCIADO INTERNACIONAL TIENEN EL PODER ECONÓMICO SUFICIENTE PARA CONSTRUIR UN ESTADIO CON RECURSOS PROPIOS EN CUALQUIER PARTE DEL ESTADO, SIN NECESIDAD DE APROPIARSE DE LA ÚNICA RESERVA

TERRITORIAL QUE TIENEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y DEL ESTADO. MONTERREY DE NUEVO LEÓN, A 11 DE FEBRERO DEL 2010. FIRMA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””.

EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA AGRADECER LA LECTURA DEL TEXTO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXII LEGISLATURA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII**

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN AL TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO DENOMINADO “DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL”, CON DOS CAPÍTULOS: CAPÍTULO I DENOMINADO “DELITOS CONTRA EL AMBIENTE” Y CAPÍTULO II DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL”, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL IMPACTO AMBIENTAL SE DEFINE COMO LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE AFECTAN AL AMBIENTE OCASIONADO POR DETERMINADAS OBRAS, ACCIONES O SERVICIOS DEL HOMBRE, O POR FENÓMENOS NATURALES OCASIONALES, CON EFECTOS EN LA CALIDAD AMBIENTAL, DE VIDA Y EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. CABE ACLARAR QUE EL IMPACTO AMBIENTAL NO SIEMPRE IMPLICA ADVERSIDAD, YA QUE ESTOS IMPACTOS PUEDEN SER TANTO NEGATIVOS COMO POSITIVOS; LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO DEPENDERÁ DE SU INTENSIDAD, DURACIÓN, PERMANENCIA, MAGNITUD, Y DE LAS ACCIONES Y EFECTOS DEL MEDIO EN EL CUAL INCIDE Y LOS ECOSISTEMAS EN QUE INTERACTÚA. SIENDO ASÍ QUE EL IMPACTO POSITIVO ES AQUELLA ACCIÓN, QUE MEJORA ALGUNA CONDICIÓN O

ELEMENTO NATURAL DE MANERA QUE FACILITE LOS PROCESOS NATURALES EN FORMA ESPONTÁNEA. POR EL CONTRARIO EL **IMPACTO NEGATIVO** ES UNA ALTERACIÓN QUE AFECTA LA EXISTENCIA, TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ECOSISTEMA Y LAS ESPECIES QUE VIVEN EN ÉL; POR ELLO, ES IMPORTANTE SU IDENTIFICACIÓN A FIN DE INCORPORAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES QUE AFECTAN AL INTERÉS SOCIAL. DE ESTA FORMA, Y DE ACUERDO A LA DOCTRINA DE FRANCISCO SUÁREZ CITADA POR EL DICCIONARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE SEÑALA EN RELACIÓN AL INTERÉS SOCIAL, LA TESIS PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA XXI, DE ENERO DEL 2005, TITULADA “MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR, CONCEPTO, REGULACIÓN Y CONCRECIÓN DE ESA GARANTÍA” ESTABLECE QUE EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADICIONADO EL 28 DE JUNIO DE 1999, CONSAGRA EL DERECHO SUBJETIVO QUE TIENE TODO INDIVIDUO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. ASIMISMO, QUE LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL ESTÁ REGULADA DIRECTAMENTE POR LA CARTA MAGNA, DADA LA GRAN RELEVANCIA QUE TIENE ESTA MATERIA. DICHA TESIS SEÑALA QUE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES ES DE TAL IMPORTANCIA QUE SIGNIFICA EL “INTERÉS

SOCIAL” DE LA SOCIEDAD MEXICANA, E IMPLICA Y JUSTIFICA RESTRICCIONES ESTRICTAMENTE NECESARIAS Y CONDUCENTES A PRESERVAR Y MANTENER ESE INTERÉS, PRECISA Y PUNTUALMENTE, EN LAS LEYES QUE ESTABLECEN EL ORDEN PÚBLICO. ADVIERTE QUE DE LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO CUARTO, 25 PÁRRAFO SEXTO Y 73 FRACCIÓN XXIX-G, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERPRETADOS DE MANERA SISTEMÁTICA, CAUSAL TELEOLÓGICA Y POR PRINCIPIOS, PROTEGEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, EL ADECUADO USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. DE LA MISMA FORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3º, SEGUNDO PÁRRAFO ESTABLECE: “**ARTÍCULO 3º**.-..... *TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO DEL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN; A PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR*”. EN EL MISMO SENTIDO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CONDUCTAS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE SE HAN TRATADO DE PREVENIR Y

SANCIONAR DE UNA U OTRA MANERA, A TRAVÉS DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA Y CIVIL, EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES Y ESTATALES COMO SON:

- 1) LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
- 2) REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.
- 3) LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 4) REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y
- 5) NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES.

SIN EMBARGO, SE REQUIERE UN MARCO LEGAL QUE SUPERVISE, VIGILE Y SANCIONE PENALMENTE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA ESTE DERECHO QUE TIENE LA CIUDADANÍA EN GENERAL COMO LO ENMARCA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL, COMO LO HAN PLASMADO DIFERENTES ESTADOS EN SUS CÓDIGOS PENALES. YA QUE EL MEDIO AMBIENTE INCLUYE TODAS LAS EXPRESIONES DE VIDA, ES NECESARIO CONSERVARLO Y MEJORARLO OTORGANDO AL ESTADO LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A QUIEN O QUIENES DAÑEN O DETERIOREN EL MEDIO AMBIENTE. POR TANTO, ES PRECISO UTILIZAR EL DERECHO PENAL COMO UN INSTRUMENTO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES POR CONSIDERARSE ÉSTE COMO UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA INHIBIR LAS CONDUCTAS QUE SE ALEJEN DE LAS DIRECTIVAS DE LA

GESTIÓN Y LA POLÍTICA AMBIENTAL; SURGIENDO ENTONCES EN FORMA INELUDIBLE EL DEBER DE CREAR UNA RESPONSABILIDAD PENAL AMBIENTAL, COMO UN EJERCICIO REAL, EFECTIVO, JUSTO Y SENSIBLE A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, CON LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA POR ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE BUSCA CREAR UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL AMBIENTAL JUSTO, AL INTRODUCIR FIGURAS JURÍDICAS QUE PERMITAN COACCIONAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PUBLICAS O PRIVADAS A OBSERVAR Y APLICAR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LA PRESENTE INICIATIVA NO PRETENDE IMPRIMIR UN CAMBIO HACIA UNA POLÍTICA QUE PRIVILEGIA LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL, POR EL CONTRARIO, COMPARTE LAS OPINIONES DE QUIENES PUGNAN POR UN DERECHO PENAL DE MÍNIMA APLICACIÓN, Y LA DE AQUELLOS QUE PRIVILEGIAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICO-AMBIENTALES PREVENTIVOS PARA INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY AMBIENTAL. ADEMÁS CON LA PRESENTE INICIATIVA SE INTRODUCE UN CAPÍTULO DE "DELITOS CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL", QUE SI BIEN NO ATENTAN DIRECTAMENTE EN CONTRA DEL AMBIENTE, SÍ AFECTAN EN FORMA IMPORTANTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRAMITES DE CARÁCTER AMBIENTAL Y A DIVERSOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL. LA REGULACIÓN ESTATAL PROPUESTA, EN LO QUE SE REFIERE A PENALIZAR LAS CONDUCTAS ENCAMINADAS A AFECTAR DE

MANERA PROGRESIVA EL AMBIENTE, NO SE CONTRAPONA A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; POR EL CONTRARIO, BENEFICIA Y PROTEGE A LA POBLACIÓN, YA QUE SE LE OTORGA PROTECCIÓN AL GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE TODA PERSONA, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE ESTARÍAN VIGILADAS POR LOS PODERES DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SIENDO FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA DECRETAR LAS LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, EN CASO NECESARIO PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO, DENOMINADO “DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL”, QUE CONTIENE DOS CAPÍTULOS; CAPITULO I, DENOMINADO “DELITOS CONTRA EL AMBIENTE” Y CAPITULO II, DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL”, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO. DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL. CAPÍTULO I. DELITOS CONTRA EL AMBIENTE. ARTÍCULO 432.-** SE LE IMPONDRÁN DE TRES A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A

CINCO MIL CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE REALICE LA OCUPACIÓN O INVASIÓN DE:

- I. UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- II. UN ÁREA DE PRESERVACIÓN NATURAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ALGUNO DE LOS:
 - a) PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES;
 - b) PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO APLICABLES;
 - c) ACUERDOS O CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, OTROS ESTADOS O CON LOS MUNICIPIOS; U
 - d) ORDENAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES.
- III. UNA ZONA DE RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS; O
- IV. UN ÁREA VERDE EN SUELO URBANO.

LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE AUMENTARÁN EN UNA MITAD CUANDO LA OCUPACIÓN O INVASIÓN SE REALICE CON VIOLENCIA, ASÍ COMO A QUIEN INSTIGUE, PROMUEVA, DIRIJA O INCITE LA COMISIÓN DE LAS CONDUCTAS ANTERIORES. **ARTÍCULO 433.-** SE LE IMPONDRÁN DE TRES A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A CINCO MIL CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE REALICE EL CAMBIO DEL USO DEL SUELO EN ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR. **ARTÍCULO 434.-** SE LE IMPONDRÁN DE UNO A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TRESCIENTAS A MIL QUINIENTAS CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE DESCARGUE O DEPOSITE HASTA TRES

METROS CÚBICOS, EN CUALQUIER ESTADO FÍSICO, EXCEPTO LÍQUIDO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 438, RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 432. SE LE IMPONDRÁN DE TRES A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A CINCO MIL CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE DESCARGUE O DEPOSITE MÁS DE TRES METROS CÚBICOS, EN CUALQUIER ESTADO FÍSICO, EXCEPTO LÍQUIDO, RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 432. CUANDO UNA O MÁS DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO RESULTE COMETIDA A NOMBRE, BAJO EL AMPARO O A BENEFICIO DE UNA PERSONA MORAL, A ÉSTA SE LE IMPONDRÁ LA CONSECUENCIA JURÍDICA ACCESORIA CONSISTENTE EN LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR DETERMINADOS NEGOCIOS U OPERACIONES HASTA POR CINCO AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO LAS PERSONAS FÍSICAS POR EL DELITO COMETIDO. **ARTÍCULO 435.-** SE LE IMPONDRÁN DE SEIS MESES A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE QUINIENTAS A DOS MIL CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE EXTRAIGA SUELO O CUBIERTA VEGETAL POR UN VOLUMEN IGUAL O MAYOR A DOS METROS CÚBICOS, DE ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 432. **ARTÍCULO 436.-** SE LE IMPONDRÁN DE DOS A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A CINCO MIL CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE OCASIONE UNO O MÁS INCENDIOS QUE DAÑEN ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 432. LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE

AUMENTARÁN EN UNA MITAD CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA IGUAL O MAYOR A CINCO HECTÁREAS O SE AFECTEN RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN UNA CANTIDAD IGUAL O MAYOR A MIL METROS CÚBICOS ROLLO TOTAL ÁRBOL. **ARTÍCULO 437.-** SE LE IMPONDRÁN DE TRES MESES A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE QUINIENTOS A DOS MIL CUOTAS, AL QUE ILÍCITAMENTE DERRIBE, TALE U OCASIONE LA MUERTE DE DOS O MÁS ÁRBOLES. LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE AUMENTARÁN EN UNA MITAD CUANDO UNO A MÁS DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE DESARROLLE EN ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 432. CUANDO UNA O MÁS DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO RESULTE COMETIDA A NOMBRE, BAJO EL AMPARO O A BENEFICIO DE UNA PERSONA MORAL, A ÉSTA SE LE IMPONDRÁ LA CONSECUENCIA JURÍDICA ACCESORIA CONSISTENTE EN LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR DETERMINADOS NEGOCIOS U OPERACIONES HASTA POR CINCO AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO LAS PERSONAS FÍSICAS POR EL DELITO COMETIDO. **ARTÍCULO 438.-** SE LE IMPONDRÁN DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A CINCO MIL CUOTAS, A QUIEN ILÍCITAMENTE:

- I. DESCARGUE, DEPOSITE O INFILTRE AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS SÓLIDOS O INDUSTRIALES NO PELIGROSOS, LÍQUIDOS QUÍMICOS O BIOQUÍMICOS, DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II. DESCARGUE, DEPOSITE O INFILTRE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O INDUSTRIALES, DE MANEJO ESPECIAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

- III. REALICE ACTIVIDADES RIESGOSAS DE LAS PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; O
- IV. GENERE O DISPONGA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE IMPONDRÁN SIEMPRE QUE SE OCASIONEN DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS O UNO O MÁS ECOSISTEMAS O SUS ELEMENTOS Y SE AUMENTARÁN EN UNA MITAD CUANDO LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE REALICEN DENTRO DE ALGUNO DE LOS LUGARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 432. CUANDO UNA O MÁS DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO RESULTE COMETIDA A NOMBRE, BAJO EL AMPARO O A BENEFICIO DE UNA PERSONA MORAL, A ÉSTA SE LE IMPONDRÁ LA CONSECUENCIA JURÍDICA ACCESORIA CONSISTENTE EN LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR DETERMINADOS NEGOCIOS U OPERACIONES HASTA POR CINCO AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO LAS PERSONAS FÍSICAS POR EL DELITO COMETIDO.

ARTÍCULO 439.- ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE TÍTULO, EL JUEZ PODRÁ IMPONER ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- I. LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER LAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE CONSTITUYEN LOS ECOSISTEMAS AFECTADOS, AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE REALIZARSE EL DELITO;

- II. LA SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, OBRAS O ACTIVIDADES, SEGÚN CORRESPONDA, QUE HUBIEREN DADO LUGAR AL RESPECTIVO DELITO EN CONTRA DEL AMBIENTAL;
- III. LA REINCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES, EJEMPLARES O ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, AL HÁBITAT DE QUE FUERON SUSTRÁIDOS.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, EL JUEZ DEBERÁ SOLICITAR A LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, LA EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. **CAPÍTULO II. DELITOS CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL. ARTÍCULO 440.** SE LE IMPONDRÁN DE SEIS MESES A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A TRES MIL CUOTAS, AL QUE OBTENGA UNA AUTORIZACIÓN PROVENIENTE DE CUALQUIER AUTORIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE INFORMACIÓN FALSA O DE UNO O MÁS DOCUMENTOS FALSOS O ALTERADOS. **ARTÍCULO 441.** SE LES IMPONDRÁN DE SEIS MESES A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE VEINTE A QUINIENTAS CUOTAS A LOS PRESTADORES Y LABORATORIOS DE SERVICIOS AMBIENTALES, QUE PROPORCIONEN DOCUMENTOS O INFORMACIÓN FALSA U OMITAN DATOS CON EL OBJETO DE QUE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES OTORGUEN O AVALEN CUALQUIER TIPO DE PERMISO, AUTORIZACIÓN O LICENCIA. LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE IMPONDRÁN, SIEMPRE QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL HAYA OTORGADO EL PERMISO, AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE QUE SE TRATE. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR LO TANTO

ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N. L., A 12 DE FEBRERO DE 2010. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAN SIDO DIFÍCILES PARA LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO, YA QUE FUE CASTIGADO POR LA CRISIS ECONÓMICA, LA CUAL ES CONSIDERADA POR EXPERTOS COMO LA MÁS GRAVE DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, EN LA CUAL EL PESO

MEXICANO ENTRÓ EN UNA SERIE DE DEVALUACIONES FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE, INCREMENTANDO ALARMANTEMENTE EL CIERRE DE UNA GRAN CANTIDAD DE EMPRESAS Y CON ELLO EL DESEMPLEO, PERJUDICANDO ASÍ LA ECONOMÍA FAMILIAR. AUNADO A ESTO, LA EPIDEMIA DE LA INFLUENZA AH1N1 DIFICULTÓ MÁS LA SITUACIÓN, CON LA CAÍDA DEL SECTOR TURÍSTICO QUE ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES PARA LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS. RESULTARÍA ARRIESGADO Y DESATINADO REALIZAR UNA PREDICCIÓN DE LO QUE ESTÁ POR VENIR, PUES LOS EVENTOS ECONÓMICOS SON INCIERTOS; SIN EMBARGO, ES DE SUMA IMPORTANCIA RECONOCER LOS SIGNOS POSITIVOS, QUE SON PRUEBA DE QUE EXISTE UN PROGRESO. RECIENTEMENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REVELÓ INFORMACIÓN MUY ALENTADORA PARA NUESTRO ESTADO, AL SEÑALAR QUE SE REGISTRÓ UN AUMENTO DE 9 MIL 546 PLAZAS LABORALES ADICIONALES RESPECTO AL MES ANTERIOR, COLOCANDO A NUEVO LEÓN COMO ESTADO LÍDER EN GENERACIÓN NETA DE EMPLEOS EN TODO EL PAÍS. CIERTAMENTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ES UNA PRIORIDAD, ES HOY UNO DE LOS DESAFÍOS CLAVES QUE ENFRENTA NUESTRA SOCIEDAD, NO SÓLO PORQUE EL EMPLEO REPRESENTA LA BASE DE UNA VIDA DIGNA Y LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESOS PARA NUESTRA POBLACIÓN, SINO TAMBIÉN PORQUE EL DESEMPLEO Y LA POBREZA SON AMENAZAS LATENTES PARA QUE SE AGUDICE LA CRISIS DE VALORES Y LA INSEGURIDAD. EN TAL VIRTUD, ESTE LIDERATO ES SIN DUDA MOTIVO DE ORGULLO Y ENTUSIASMO. SI BIEN AÚN NO ES TIEMPO DE HABLAR DE

UNA RECUPERACIÓN, PODEMOS AFIRMAR QUE ESTAMOS EN UN CAMINO ALENTADOR, ESTO ADEMÁS ES EL REFLEJO DE UN INTENSO TRABAJO EN CONJUNTO DE LA SOCIEDAD NEOLEONESA, DEL SECTOR EMPRESARIAL, DE LAS ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA ECONOMÍA FAMILIAR SIGUE ENFRENTÁNDOSE A DISTINTOS RETOS Y PROBABLEMENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA AÚN Y CUANDO ESTÁ EN MARCHA, LLEVARÁ MÁS TIEMPO, SIN EMBARGO NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER EL SACRIFICIO QUE ESTÁN REALIZANDO LOS NEOLEONESES PARA SALIR ADELANTE, EN DEFINITIVA ES INDISPENSABLE SU ENTUSIASMO, MUESTRA DE LA CULTURA DEL ESFUERZO QUE PRIVILEGIA EL TRABAJO DE NUESTRO ESTADO, SU RESPONSABILIDAD, SU ACTIVIDAD INNOVADORA Y SOLIDARIDAD QUE IDENTIFICA A NUESTROS CIUDADANOS COMO REPRESENTANTES DE LA “MARCA MONTERREY”. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FELICITA EL “LOGRO COMPARTIDO” DE NUESTRO ESTADO, MISMO QUE SE OBTUVO GRACIAS AL ESFUERZO DE EMPRESARIOS, DE GOBIERNOS MUNICIPALES, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. POR NUESTRA PARTE REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO Y APOYO PARA PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR ANTE ESTOS EMBATES, COMPRENDEMOS QUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESAN SON DIFÍCILES, PERO CONFIAMOS EN QUE SALDREMOS ADELANTE, PORQUE LOS NUEVOLEONESES SOMOS TRABAJADORES INCANSABLES, Y ES ASÍ COMO EL MUNDO NOS VE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO HA INFORMADO YA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTÁ ABIERTO EL PERÍODO DE INSCRIPCIONES PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2010-2011 EN LOS DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUEVO LEÓN. ESTE CICLO ESCOLAR VA A SER EL PRIMERO QUE CORRESPONDA ORGANIZAR EN SU TOTALIDAD AL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUYO TITULAR ES JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO. PRECISAMENTE EL ACTUAL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, FUE ANTERIORMENTE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ENCARGABA DE ATENDER LA DEMANDA DE POCO MÁS DE 120 MIL ALUMNOS. ACTUALMENTE TIENE UN RETO MAYOR, POR LO QUE SOLICITAMOS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS NUEVOLEONESES CUENTEN CON LA EDUCACIÓN DIGNA QUE NECESITAN Y MERECE, Y SOBRE TODO QUE ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. TRABAJAR EN LA PLANEACIÓN Y RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE LOS MAESTROS CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES Y LA BUENA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. IMPULSAR MEJORES PRÁCTICAS EN MIL ESCUELAS, QUE ESTÉN CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO MÁS BAJO, BAJO EL CRITERIO DE LA

PRUEBA ENLACE. TRABAJAR TODO LO RELACIONADO CON LA OBESIDAD Y NUTRICIÓN, Y LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LOS ESTUDIANTES, YA QUE GARANTIZAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS ES DE VITAL IMPORTANCIA Y DESDE LAS ESCUELAS DEBE SER IMPULSADO. QUE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR CUENTEN CON EL RECONOCIMIENTO Y LAS ACREDITACIONES DE CALIDAD QUE SEAN NECESARIAS. DEFINITIVAMENTE SI SE LOGRAN CONCRETAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, HABRÁ UN CRECIMIENTO IMPORTANTE EN ESTA ÁREA PARA LA FORMACIÓN DE LOS NUEVOLEONESES. HEMOS VISTO QUE LAMENTABLEMENTE VIVIMOS CADA CICLO ESCOLAR UN REZAGO; MUCHOS NIÑOS QUEDAN SIN ESCUELA, O BIEN RECIBIENDO LAS CLASES EN SALONES IMPROVISADOS COMO CASAS, AULAS MÓVILES O INCLUSO AL AIRE LIBRE, Y ESTO LEJOS DE SER UNA SOLUCIÓN, CONSTITUYE UN PROBLEMA PARA LA BUENA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, Y ASÍ TAMBIÉN PARA SU SALUD. LO HEMOS CONSTATADO QUE HAY AULAS MÓVILES QUE SE LLENAN DE UNA ESPECIE DE HONGOS POR LA HUMEDAD QUE DESPUÉS RESPIRAN LOS EDUCANDOS Y LES GENERAN PROBLEMAS DE SALUD Y SIMPLEMENTE LAS AULAS TIENEN QUE SER CLAUSURADAS. SABEMOS QUE HOY LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, GRACIAS AL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, HA EMPRENDIDO UN AMBICIOSO PROGRAMA PARA INVERTIR MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. LA META ES QUE MIL 579 ESPACIOS EDUCATIVOS SEAN CONSTRUIDOS O MEJORADOS,

PRINCIPALMENTE EN 13 MUNICIPIOS, PARA ELIMINAR TODAS LAS AULAS MÓVILES O SEMIFIJAS. HOY, EN ESTE MES DE FEBRERO, ESTAMOS A BUEN TIEMPO DE SABER SI SE PODRÁN CUMPLIR ESTAS METAS, DE DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL. CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA SOBERANÍA CONOZCA EL DETALLE DEL PROGRAMA PARA ALCANZAR LA META, EL AVANCE DE LAS ACCIONES A REALIZAR, CON LA FINALIDAD DE TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR NUESTROS NIÑOS SE QUEDEN SIN IR A LA ESCUELA O RECIBIENDO CLASES EN PÉSIMAS INSTALACIONES. LO ANTERIOR CON LA CERTIDUMBRE DE QUE TODOS DEBEMOS ESTAR UNIDOS EN ESTE GRAN PROPÓSITO, QUE ES QUE NINGÚN ESTUDIANTE SE QUEDE SIN ESCUELA PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011. POR LO QUE ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, CIUDADANO INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO UNA PROYECCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE ESTE PROGRAMA AL INICIO DEL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2010-2011”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ DICIENDO “DADA LA IMPORTANCIA QUE EL CASO AMERITA, LE SOLICITO AL SEÑOR

PRESIDENTE QUE EN ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, SEA VOTADA EN LA PRESENTE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TAMBIÉN QUISIERA MENCIONAR QUE CON ANTERIORIDAD PEDIMOS APOYO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA PODER REHABILITAR UNA ESCUELA Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, Y EL SECRETARIO HA DADO SEGUIMIENTO PUNTUAL A ESTO. ES POR ELLO QUE TENEMOS GRAN CONFIANZA EN QUE PODEMOS TRABAJAR EN EQUIPO DESDE ESTA SOBERANÍA Y DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA BRINDARLE A NUESTROS NIÑOS LA EDUCACIÓN DIGNA QUE NECESITAN Y MERECE. GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS ALMAGUER. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADO CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LOS CC. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y SECRETARIO DE SEGURIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE REÚNAN EN PRIVADO, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE

EXPLIQUEN LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA OLA DE DELINCUENCIA QUE AFECTA A LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN, VEHÍCULOS Y ESCUELAS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA SOLICITUD, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD POR LA ACCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO, DERIVADOS DE LA VENTA DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES, SECUESTROS Y DEMÁS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO, LOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LOS RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE VEN AFECTADOS CADA VEZ CON MÁS FRECUENCIA POR DELITOS PATRIMONIALES, SOBRE TODO EL ROBO DE CASA HABITACIÓN Y EL DE VEHÍCULOS. DE LA MISMA MANERA, EL ROBO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO, SE REPITE ALARMANTEMENTE, AFECTANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PORQUE RESULTA MUY DIFÍCIL, REPONER DE INMEDIATO LO SUSTRAÍDO, SOBRE TODO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIMEDIA, QUE REPRESENTAN UNO DE LOS BLANCOS FAVORITOS DE LOS LADRONES. CABE MENCIONAR QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE ESTADO, CON BASE EN LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFORMÓ EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA APLICAR COMO DELITO GRAVE EL ROBO A LAS ESCUELAS, CUANDO EL MONTO SUSTRAÍDO SEA MAYOR DE CINCUENTA CUOTAS. NO OBSTANTE, ENDURECER LA SANCIÓN CONTRA ESTE TIPO DE DELITO, NO SE OBSERVA QUE EXISTA UNA DISMINUCIÓN

DEL NÚMERO DE CASOS, COMO ERA DE ESPERARSE. RECIENTEMENTE, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE UN COMITÉ INTEGRADO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, QUE SESIONARÁ DIARIAMENTE, PARA EVALUAR LA SITUACIÓN Y DICTAR MEDIDAS ORIENTADAS A REDUCIR EN EL CORTO PLAZO LA INCIDENCIA DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN ANTES MENCIONADOS. CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE UNA MEDIDA ACERTADA, ANTE EL EMBATE CADA VEZ MAYOR DE BANDAS DEDICADAS A LOS DELITOS PATRIMONIALES, SIN DESCARTAR LA PARTICIPACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO. EN EL CASO DE ROBO A LAS ESCUELAS, CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE LADRONES EN PEQUEÑA ESCALA. EL ROBO A CASAS HABITACIÓN HA LLEGADO A NIVELES ALARMANTES. EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE REPORTARON 568 CASOS, CIFRA SIN PRECEDENTES ALTA EN LA HISTORIA DEL ESTADO. LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS FUERON MONTERREY Y GUADALUPE. LO MISMO SUCEDE CON EL ROBO DE VEHÍCULOS, CON EL AGREGADO DE QUE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS ÉSTE SE REALIZA CON ARMAS DE FUEGO O ARMAS BLANCAS, LO QUE INCREMENTA LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD. EN EL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSIDERANDO QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS LOS INTERESES CIUDADANOS, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, CONOZCA LA ESTRATEGIA QUE IMPLEMENTARÁ EL MENCIONADO COMITÉ, PARA SU CASO, HACER LAS RECOMENDACIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS. HEMOS VISTO EN ESTOS DÍAS COMO EL

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL MISMO PROCURADOR HAN DADO A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y HAN ACUDIDO A LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN INCLUSIVE, A DAR A CONOCER ALGUNAS DE ESTAS MEDIDAS, LAS CUALES SE ESTÁN HACIENDO PÚBLICAS, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA ESTRATEGIA DEL MENCIONADO COMITÉ NO PUEDE SER PÚBLICA, PARA QUE SE OBTENGAN LOS RESULTADOS QUE LA CIUDADANÍA EXIGE. POR ELLO, ES QUE PROPONEMOS QUE TANTO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA COMO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, OCURRAN A UNA REUNIÓN DE CARÁCTER PRIVADO, CON LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, COMO APOYO A NUESTRA PROPUESTA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, APROBARON CITAR AL GABINETE DE SEGURIDAD INTEGRADO POR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE MARINA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA FEDERAL Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, PARA REVISAR LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO. LO ANTERIOR DEMUESTRA LA PREOCUPACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CÁMARA ALTA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA CONTRIBUIR A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD EN NUESTRO PAÍS. ESTE MISMO ESPÍRITU DE APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA, PARA REVERTIR EL CLIMA DE

INSEGURIDAD EN EL ÁMBITO LOCAL, NOS ANIMA A PROPONER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERANDO QUE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS TODAS LAS EXPRESIONES POLÍTICAS QUE LA CIUDADANÍA DETERMINÓ CON SU VOTO, AHÍ ESTAMOS LOS COORDINADORES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITA AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE AUTORICE A LOS CC. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE SE REÚNAN EN PRIVADO, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE EXPLIQUEN LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA OLA DE DELINCUENCIA QUE AFECTA A LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LOS ROBOS A CASAS HABITACIÓN, VEHÍCULOS Y ESCUELAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO. CREO

QUE ES UNA PROPUESTA QUE ENALTECE MUCHO LA SITUACIÓN QUE AHORITA SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO. NOSOTROS, EN SEMANAS ANTERIORES HEMOS VENIDO PRONUNCIÁNDONOS A FAVOR DE ESTE TIPO DE ACERCAMIENTOS. EL HECHO DE TENER LA INFORMACIÓN ADECUADA, EL HECHO DE TENER EL ACERCAMIENTO CON ELLOS, TANTO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO CON EL PROCURADOR, NOS VA A DAR LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR NUESTRO SENTIR QUE ES EL SENTIR DE LA COMUNIDAD. SI, ASÍ ES TAL QUE NOSOTROS COMO FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DE IGUAL MANERA NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, PORQUE EFECTIVAMENTE TODOS DEBEMOS DE PARTICIPAR DE ALGUNA FORMA U OTRA. CONOCER PRIMERO, TENER LA INFORMACIÓN CIERTA DE QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO PARA DE ALGUNA MANERA LUEGO PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS PARA QUE LA SEGURIDAD SE MEJORE EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA TAMBIÉN SUMARNOS EN ESTA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EN EL

SENTIDO DE QUE VENGAN LAS AUTORIDADES Y NOS EXPLIQUEN EL SENTIDO DE QUÉ ACCIONES SE VAN A TOMAR, YA QUE HOY POR HOY MENCIONA UNAS CIFRAS, UNAS ESTADÍSTICAS DE LOS DELITOS COMETIDOS, PERO YO CREO ES SUPERIOR PORQUE YA HAY MUCHAS PERSONAS QUE NO SE ATREVEN NI SIQUIERA A DENUNCIAR, MUCHAS VECES POR TEMOR A REPRESALIAS. Y ES MUCHO MAYOR ESTA CIFRA, ESTA ES NADA MÁS LA OFICIAL, FALTARÍA VER LO NO OFICIAL. TAMBIÉN GENERAR CERTIDUMBRE EN LA CIUDADANÍA, YA QUE YA NO CREEN EN NADA, NO CREEN EN LA AUTORIDAD QUE SE PUEDA DETENER ESTE TIPO DE SITUACIONES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, Y A PETICIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL LUNES PASADO SE CUMPLIERON LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO DE LOS

AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, 100 DÍAS EN LOS CUALES EL COMÚN DENOMINADOR HA SIDO EL ARDUO TRABAJO Y EL CONSTANTE ESFUERZO POR PARTE DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. ESTAMOS CONSCIENTES POR LA SITUACIÓN POCO FAVORABLE POR LA QUE ATRAVESAMOS LOS GOBIERNOS Y TODOS LOS MEXICANOS, SIN EMBARGO, SOMOS UNOS CONVENCIDOS QUE EL TRABAJO EN EQUIPO, SOCIEDAD Y GOBIERNO, PODREMOS EMPRENDER ESTRATEGIAS CONCRETAS QUE NOS AYUDEN A ABATIR NUESTROS GRANDES PROBLEMAS, Y SOBRE TODO A DAR UNA RESPUESTA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LOS NUEVOLEONESES. COMO ERA DE ESPERARSE, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REALIZARON ENCUESTAS Y SONDEOS A FIN DE CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, DONDE SE CONCENTRA EL MAYOR NÚMERO DE POBLACIÓN DEL ESTADO. DICHAS ENCUESTAS COLOCAN A LOS CC. BENITO CABALLERO GARZA, CLARA LUZ FLORES CARRALES E IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, ALCALDES DE APODACA, ESCOBEDO Y GUADALUPE RESPECTIVAMENTE, COMO LOS MEJORES CALIFICADOS POR LOS CIUDADANOS, POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DE MI PARTIDO, LES EXTIENDE UNA SINCERA FELICITACIÓN Y RECONOCE SU LABOR A LOS LARGO DE ESTOS PRIMEROS MESES DE SU GOBIERNO. ES DE MENCIONAR, QUE AUNQUE LAS CALIFICACIONES NO FUERON LAS MEJORES, RECONOCEMOS AMPLIAMENTE EL ESFUERZO QUE LOS ALCALDES EMANADOS DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO HAN REALIZADO DENTRO DEL ÁMBITO

DE SUS COMPETENCIAS A FAVOR DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y EN GENERAL DE NUEVO LEÓN, Y SABEMOS QUE ÉSTOS IRÁN EN MEJORÍA A LARGO PLAZO. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ESTAS CALIFICACIONES HAN IDO EN AUMENTO RESPECTO DE AÑOS ANTERIORES, LO CUAL REVELA EL GRAN COMPROMISO QUE ADQUIRIERON LOS ACTUALES MUNÍCIPIES PARA CON SUS REPRESENTADOS. QUEREMOS REALIZAR TAMBIÉN UN ATENTO RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA, QUIEN TOMÓ LA DECISIÓN ATINADA DE ELEGIR A CIUDADANOS VERDADERAMENTE COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LAS SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS REPRESENTADOS. EL RETO ES GRANDE Y AÚN FALTA MUCHO POR HACER, ES CIERTO QUE CIEN DÍAS ES UN PLAZO QUE RESULTA INSUFICIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, OBRAS O PROYECTOS NECESARIAS PARA DARLE SOLUCIÓN A LOS GRANDES PROBLEMAS QUE ENFRENTAMOS TANTO COMO SOCIEDAD COMO GOBIERNO. A LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS ES DE BENEPLÁCITO QUE ALCALDES PRIÍSTAS DEL ÁREA METROPOLITANA SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MEJORES CALIFICADOS POR LA CIUDADANÍA, Y ESPERAMOS QUE ESTAS CALIFICACIONES REPUNTEN EN LOS MESES SUBSECUENTES, PARA ELLO ES NECESARIO QUE SIGAMOS TRABAJANDO EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REITERA SU COMPROMISO CON LOS

AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, Y ASIMISMO REALIZA UNA CORDIAL INVITACIÓN A REDOBLAR ESFUERZOS Y A NO BAJAR LA GUARDIA, TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN NUESTRAS MANOS COMO REPRESENTANTES, DEBEMOS RESPONDER AL LLAMADO CIUDADANO, DEBEMOS RESPONDERLE A NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ANTE LA MUTILACIÓN MASIVA DE ÁRBOLES EN CAMELLONES Y BANQUETAS DE VARIAS AVENIDAS DEL ÁREA METROPOLITANA, ES URGENTE QUE SE EMPRENDAN ACCIONES LEGALES. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LOS RESPONSABLES DEBEN SER SANCIONADOS EJEMPLARMENTE, PARA QUE PAGUEN POR LOS DAÑOS ECOLÓGICOS Y ECONÓMICOS. REITERADAMENTE SE HA DENUNCIADO COMO RESPONSABLES POR LA MUTILACIÓN DE DECENAS DE ÁRBOLES A LAS EMPRESAS DEL RAMO DE LA PUBLICIDAD, POR LO CUAL EXIGIMOS DESDE ESTA TRIBUNA QUE SEAN MULTADAS E INCLUSO REVOCADA SU LICENCIA. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LAS EMPRESAS PUBLICITARIAS SON DENUNCIADAS DE ORQUESTAR LA TALA SEVERA DE ÁRBOLES, SÓLO POR EL HECHO DE OBSTRUIR LA VISTA HACIA SUS ANUNCIOS. COMO

LEGISLADORES DEBEMOS DE TENER EN CUENTA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DISPONE QUE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN TENEMOS EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, PERO TAMBIÉN ESTABLECE EL DEBER DE TODOS DE CONSERVARLO. NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, POR LO CUAL SOMOS CORRESPONSABLES DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. NECESITAMOS TRABAJAR CONJUNTAMENTE, CIUDADANÍA Y GOBIERNO, PARA RECUPERAR Y AUMENTAR LA FORESTA URBANA, ASÍ COMO PARA REVISAR EL ESTADO QUE GUARDA Y DETONAR ACCIONES LEGISLATIVAS QUE FORTALEZCAN EL MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “REFORESTACIÓN EXTREMA”, DE LLEVAR A CABO CAMPAÑAS INTENSIVAS DE SIEMBRA DE ÁRBOLES EN LA ZONA METROPOLITANA, CON EL FIN DE ABATIR EL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES Y DISMINUIR EL AUMENTO GRADUAL DEL CALOR. LAS ALTAS TEMPERATURAS SON PRODUCTO DEL DESARROLLO URBANO IRRACIONAL, Y LA FALTA DE ÁRBOLES O LA CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES, PUES NO HAY SOMBRA SUFICIENTE QUE CUBRA LOS ASFALTOS DE CALLES Y GENERE UN AMORTIGUAMIENTO TÉRMICO. POR TAL RAZÓN, LA ASOCIACIÓN PROPONE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÍAN CONTAR CON VIVEROS PROPIOS Y CON UN INVENTARIO DE ÁRBOLES EN LA VÍA

PÚBLICA, PUES DE NADA SIRVE QUE LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS LOS PLANTEN, Y, POR OTRO LADO LAS EMPRESAS PUBLICITARIAS LOS DESTRUYAN PEOR QUE VÁNDALOS. CON TALES ARGUMENTOS, “REFORESTACIÓN EXTREMA” PLANTEA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO GENERE LAS CONDICIONES LEGALES NECESARIAS Y GESTIONE LAS ACCIONES ENCAMINADAS PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS ÁRBOLES PARA DAR SUSTENTABILIDAD A NUESTRA CIUDAD. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE NUESTRA LEGISLATURA CONVOQUE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN CON LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. POR ELLO ES QUE SOLICITAMOS AL DIPUTADO PRESIDENTE, TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN INVITA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS O DIRECCIONES DE ECOLOGÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LAS AGRUPACIONES AMBIENTALISTAS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CON EL FIN DE COORDINAR

LAS ACCIONES EN MATERIA DE REFORESTACIÓN URBANA Y REVISAR EL MARCO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN E INCREMENTO DE ÁRBOLES EN LA ZONA METROPOLITANA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIN DUDA LA REFORESTACIÓN ES UN TEMA IMPORTANTE Y UN TEMA DE CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS CIUDADANOS, Y PUES FELICITO TAMBIÉN A LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES QUE SE DEDICAN A ESTA NOBLE LABOR. Y CREO QUE DEBEN DE INVOLUCRARSE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN ESTO, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, QUE SE LES DÉ EL MAYOR APOYO POSIBLE POR PARTE DE LAS INSTANCIAS ESTATALES, Y PUES BUENO, QUE SE SUMEN TODAS LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS TAMBIÉN A ESTAS REUNIONES QUE PROPONE ATINADAMENTE EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER. ENTONCES, ¿SI ACEPTA LA MOCIÓN?”.

SE EL CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DE HECHO ESTÁN CONSIDERADAS EN EL PUNTO DE ACUERDO LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: EL FEDERAL, EL ESTATAL Y EL MUNICIPAL, Y LAS ASOCIACIONES AMBIENTALISTAS PARA QUE PARTICIPEN EN LAS MESAS DE TRABAJO Y BUSCAR LA GENERACIÓN DE, PUES, QUE SE PLANTEN MÁS ÁRBOLES EN EL ÁREA METROPOLITANA, YA QUE ESTO TENDRÁ COMO MOTIVO PRINCIPAL AMORTIGUAR LAS

ISLAS DE CALOR QUE ACTUALMENTE EXISTEN, Y PUES TENER UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA EN EL ÁREA METROPOLITANA YA QUE SON ESCASAS LAS ÁREAS VERDES CON LAS QUE SE CUENTAN. ENTONCES, ES IMPORTANTE DARLE CELERIDAD A ESTE PROYECTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL DIPUTADO PROMOVENTE HOMAR ALMAGUER SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE SUGIERE O QUE PIDE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. SI ESTÁ DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO COMPAÑERO”.

EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SÍ ACEPTO LA MOCIÓN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. ASIMISMO LE SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA QUE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR USTED MISMA EN EL TEMA DE ADICIÓN A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SEAN TAMBIÉN INCLUIDOS EN EL DIARIO DE DEBATES”.**

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE COMENZAR LA LECTURA DE ESTE POSICIONAMIENTO, ES IMPORTANTE HACER VER QUE EL HECHO DE QUE NOSOTROS ESTEMOS RECEPTIVOS Y QUE VEAMOS LAS PROBLEMÁTICAS SIN TINTES PARTIDISTAS, NOS VA A AYUDAR A PODERLE DAR UNA TRANQUILIDAD Y UNA CERTIDUMBRE A TODO CIUDADANO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA CRISIS DE SEGURIDAD, ECONÓMICA Y DE SALUD, AHORA NUEVO LEÓN AGREGA UNA CUARTA CRISIS: LA CRISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUES ESTE AÑO EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ EMPEZANDO A SENTIR LOS ESTRAGOS DE UN MANEJO DERROCHADOR E INADECUADO DEL ERARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA REALIZAR SUS CAPRICHOS DE GOBIERNO, PARA ORGANIZAR FIESTAS SUNTUOSAS COMO EL FÓRUM, EL GOBIERNO ANTERIOR ENDEUDÓ FUERTEMENTE AL ESTADO, LO QUE HA PROVOCADO UNA PARTE IMPORTANTE DE LA PARÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE RODRIGO MEDINA. LA DEUDA TOTAL DEL ESTADO AL CIERRE DEL 2009, INCLUYENDO GOBIERNO CENTRAL Y PARAESTATALES, SUMA 24 MIL 134 MILLONES DE PESOS. AL RESPECTO, YA SON VARIAS LAS SEÑALES QUE HAN ALERTADO AL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA SOBRE EL ENDEUDAMIENTO EXCESIVO, PUES APENAS EL MES DE DICIEMBRE, LA

CALIFICADORA DE RIESGO CREDITICIO FITCH RATINGS, PUSO A NUEVO LEÓN BAJO OBSERVACIÓN NEGATIVA POR SU ALTO ENDEUDAMIENTO, LO QUE IMPLICARÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL MAYORES TASAS DE INTERÉS AL ADQUIRIR NUEVOS CRÉDITOS. SIN EMBARGO, ESO NO LO QUISIERON ESCUCHAR NI LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO NI LA MAYORÍA PRIÍSTA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUES EN EL PAQUETE FISCAL PARA ESTE AÑO, AUTORIZARON EL ENDEUDAMIENTO UN ADICIONAL POR 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS. HOY, YA EN FEBRERO DE 2010, EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO Y EL MISMO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, NOS DA LA RAZÓN A QUIENES NOS OPUSIMOS EN SU MOMENTO A QUE EL ESTADO CONTRAJERA MÁS DEUDA, PUES ADVIERTEN QUE EL ACTUAL MODELO DE FINANCIAMIENTO NO PODRÁ USARSE MÁS POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTE EL NIVEL ELEVADO DE DEUDA QUE POSEE. “EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EN PROPORCIÓN A LOS INGRESOS QUE TIENE EL ESTADO YA ESTÁ MUY PRÓXIMO AL LÍMITE”, SEÑALA TEXTUALMENTE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS. Y EL PROPIO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, ADMITIÓ POR PRIMERA VEZ ESTA REALIDAD QUE LASTIMA LAS FINANZAS DEL ESTADO, AL SEÑALAR LO SIGUIENTE: *“ES UNA DEUDA MANEJABLE, PERO NO LA VAMOS A PODER SOSTENER Y NO VAMOS A PODER SOSTENER MUCHO MENOS ESE RITMO EN LOS PRÓXIMOS 6, 12, 15, Ó 20 AÑOS, TENEMOS QUE SER MUCHO MÁS CREATIVOS PARA HACER OBRA PÚBLICA, PARA PODER HACER OBRA SOCIAL, Y NECESARIAMENTE TENEMOS QUE IMPULSAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADO”*. ENTONCES,

COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS. ES EL MOMENTO EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE APRIETE EL CINTURÓN, TAL COMO LO HAN HECHO LOS CIUDADANOS ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, EVITE DERROCHES EN FOTOS CARAS, VIAJES SIN RENDIR CUENTAS, DESVÍOS DE RECURSOS O SOBRECOSTOS EN OBRAS, Y FINALMENTE SE LLEVE ADELANTE UNA SERIE DE ACCIONES CREATIVAS PARA PODER HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS QUE DESDE LA CAMPAÑA RODRIGO MEDINA SOSTUVO CON LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA, LAS SIGUIENTES ACCIONES CREATIVAS PARA OBTENER RECURSOS FRESCOS, SIN RECURRIR AL ENDEUDAMIENTO Y RINDIENDO CUENTAS A LOS CIUDADANOS:

- 1.- NO DISPONER DE LOS 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS DE ENDEUDAMIENTO ADICIONAL INCLUIDO EN EL PAQUETE FISCAL PARA ESTE AÑO, PUES DE HACERLO RESULTARÍA SUMAMENTE GRAVOSO PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS Y POR ENDE, PARA LA COMUNIDAD.
- 2.- PONER EN LA PRÁCTICA EL TAN ANUNCIADO PLAN DE AUSTERIDAD, DISMINUYENDO SUSTANCIALMENTE EL GASTO CORRIENTE Y TRANSPARENTANDO LOS ALCANCES, MONTOS Y METAS DE DICHO PLAN, PARA ESTAR SEGUROS DE SU CABAL FUNCIONAMIENTO.

- 3.- LLEVAR ADELANTE UNA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA, TAL COMO LO ANUNCIÓ PERO NO LO HA APLICADO EL TESORERO DEL ESTADO, EN LA CUAL SE ESTABLEZCAN MEJORES CONDICIONES DE PAGO QUE PODRÍAN DERIVAR EN TASAS DE INTERÉS MÁS BAJAS.

ESTOS TRES PUNTOS DEBEN SER APLICADOS CON URGENCIA, PUES DE LO CONTRARIO EL GOBIERNO DEL ESTADO VA A SEGUIR EMPANTANADO, CON SOLUCIONES FÁCILES QUE RESTEN VIABILIDAD AL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE HACER CONCIENCIA DE QUE HOY MÁS QUE NUNCA NUEVO LEÓN REQUIERE OBTENER RECURSOS E INVERTIRLOS BIEN EN LO QUE REALMENTE SE REQUIERE, QUE ES EN EL PUEBLO, COMO ES EN PRIMER PUNTO LA SEGURIDAD, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL. Y EN ESTOS MOMENTOS EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DAR UN EJEMPLO DE UN MANEJO RESPONSABLE Y HONESTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUES EN ELLO SE JUEGA EL DESARROLLO, PRESENTE Y FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE HACER VER QUE ESTO MAS QUE LLEVAR A UNA SITUACIÓN PARTIDISTA ES UNA SITUACIÓN QUE NOS INCLUYE A TODOS Y ES UN ACTO DE REFLEXIÓN QUE CADA UNO DE NOSOTROS EN SU MOMENTO TENDRÁ QUE HACER, PORQUE ESTA ES UNA SITUACIÓN QUE LUEGO LA PADECEREMOS TODOS INCLUYENDO LOS QUE NOS HAN ANTECEDIDO, LOS QUE ESTAMOS Y LOS QUE VENDRÁN. MUCHAS GRACIAS. “

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE, QUÉ BUENO QUE NO ES UNA SITUACIÓN PARTIDISTA. YO CREO QUE TAMBIÉN EL MISMO EXHORTO DEBERÍAMOS HACERLO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A LOS FEDERALES, A LOS ESTATALES Y A LOS MUNICIPALES, NO NADA MAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO A TODA LA REPÚBLICA. HOY POR HOY HEMOS VISTO QUE ANTE LA CRISIS, EL MISMO GOBIERNO FEDERAL ESTÁ INCREMENTADO LOS SUELDOS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS. TAMBIÉN LOS DERROCHES QUE SE HAN HECHO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ENTONCES, YO CREO QUE TAMBIÉN QUE NO SEA UNA CUESTIÓN PARTIDISTA QUE DEBE SER EL LLAMADO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. LA SITUACIÓN NO ESTÁ TAN FÁCIL PARA LOS CIUDADANOS QUE DÍA A DÍA PADECEN LA CARENCIA, LA FALTA DE EMPLEO, LA FALTA DE VENTAS Y QUE MUCHAS VECES TIENE QUE VER O CERRAR SUS NEGOCIOS PARA PODER SUBSISTIR O YA NO LE DA ESO OPORTUNIDAD DE TRABAJAR. YO CREO QUE EN EL AFÁN QUE NO SEA PARTIDISTA, HACER EL LLAMADO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “EN UNA ACCIÓN RESPONSABLE DE CONGRUENCIA Y QUE ESTÁ VERDADERAMENTE DENTRO DEL ÁREA DE NUESTRAS COMPETENCIAS,

QUE ES LA ESFERA ESTATAL, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIJO “NO AL ENDEUDAMIENTO DE 2,500 MILLONES DE PESOS”, Y HOY DECIMOS, HOY ES EL MOMENTO DE SER CREATIVOS, NO TENEMOS QUE ESPERAR A QUE LLEGUE EL AGUA AL CUELLO, A QUE PASEN SEIS, DOCE AÑOS A QUE LA DEUDA SEA INSOSTENIBLE. HOY NOSOTROS, DENTRO DEL ÁREA DE NUESTRA COMPETENCIA QUE ES LA ESFERA ESTATAL QUE NOS OCUPA DE MANERA IMPORTANTE, Y ES DONDE TENDREMOS QUE RENDIR CUENTAS. CREEMOS QUE ES INDISPENSABLE SER CREATIVOS, SER RESPONSABLES PRECISAMENTE EN EL GASTO PÚBLICO, PORQUE RECORDEMOS QUE NO ES UN DINERO DEL GOBIERNO, ES DINERO DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE EXIGEN PRECISAMENTE LAS CONDICIONES DE GASTO QUE ATINADAMENTE MENCIONABA EL DIPUTADO OMAR PÉREZ ORTEGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “ES IMPORTANTE HACER VER QUE ESTA SITUACIÓN, NOSOTROS, COMO DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HEMOS INTENTADO SER CONGRUENTES EN ESTE SENTIDO Y HEMOS APOYADO ALGUNAS DECISIONES QUE TAMBIÉN HACEN UNA PETICIÓN A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE SE APRIETEN EL CINTURÓN, TÚ LO SABES, HEMOS HECHO TODO LO QUE HA ESTADO A NUESTRO ALCANCE PARA SUMARNOS EN LAS DIFERENTES PROPUESTAS, QUE SIEMPRE VAN A IR EN ARAS DEL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, Y EL EJEMPLO MÁS CLARO HA

SIDO EL DE ESTE CONGRESO, ESTA LEGISLATURA NO SE HA AUMENTADO EL SALARIO NI SIQUIERA LO HEMOS SUGERIDO, Y YO CREO QUE ES UN ACTO DE CONGRUENCIA Y ESO ES LO QUE AHORITA PREVALECE. Y APOYÁNDONOS EN LAS PALABRAS DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, ES IMPORTANTE DEJAR CLARO, ESTO ES UNA DECISIÓN QUE EN ALGUNOS AÑOS VA A REPERCUTIR. ESTAMOS PIDIÉNDOLES QUE REFLEXIONEN PORQUE DESPUÉS, ÉSTO SON LAS FINANZAS COMO LAS DEL HOGAR, SI UNO SE REBASA ENTRE LOS INGRESOS CONTRA LOS EGRESOS, EL DÍA DE MAÑANA VAS A ESTAR BATALLANDO, ENTONCES VAS A ESTAR EN UNA QUIEBRA TOTAL. ENTONCES, NOSOTROS NO ESTAMOS PIDIENDO NADA QUE SEA EN ARAS DE LASTIMAR LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, CREO QUE SON ACCIONES BASTANTE CONGRUENTES EL HECHO DE UNA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, ESA NO ES NINGUNA SITUACIÓN QUE VAYA A LASTIMAR SU ADMINISTRACIÓN, YO CREO QUE AL CONTRARIO, SOLAMENTE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE ACTÚE EN UNA CONGRUENCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS COMO COMENTARIO. LAMENTABLEMENTE LOS CRÉDITOS SE PIDEN EN LOS GOBIERNOS ESTATALES POR LA NECESIDAD DE HACER OBRAS QUE LOS CIUDADANOS LO REQUIEREN, QUE REQUIEREN HOY. LAMENTABLEMENTE ESTAMOS INMERSOS EN UNA CRISIS MUNDIAL O AL MENOS ÉSE ES EL PRETEXTO QUE SE UTILIZÓ PARA AUMENTAR

IMPUESTOS Y UNA SERIE DE CONSECUENCIAS QUE HOY LAMENTAMOS TODOS LOS MEXICANOS. YO RESPETO EL POSICIONAMIENTO, SIN EMBARGO CREO QUE CUANDO ALGUIEN PIDE PRESTADO, COMO EN ESTE CASO EL GOBIERNO DEL ESTADO, NADIE LE VA A PRESTAR SI NO ES SUJETO DE CRÉDITO Y PARA SER SUJETO DE CRÉDITO, PUES OBVIAMENTE QUIERE DECIR QUE HAY CON QUÉ PAGAR ESOS PRÉSTAMOS. YO TENGO SERIA DISCREPANCIA EN EL PUNTO, PORQUE SI EL GOBIERNO DEL ESTADO TUVO NECESIDAD DE HACER ESO, PEOR HUBIERA SIDO, Y LO QUIERO REPETIR COMO LO DIJE EN TRIBUNA EN SU TIEMPO, QUE EN LUGAR DE SACAR LOS 2,500 MILLONES DE PESOS EN PRÉSTAMO LO HUBIÉRAMOS SACADO DE IMPUESTOS, ERA MUY SENCILLO SUBIR UNO O DOS IMPUESTOS, ERA SENCILLÍSIMO Y HUBIÉRAMOS TENIDO MUCHO MÁS INGRESOS QUE 2,500 MILLONES DE PESOS EN PRÉSTAMO. YO CREO QUE SE RECURRE A ESAS ESTRATEGIAS PRECISAMENTE PORQUE HAY UNA CRISIS ECONÓMICA, PORQUE SE AUMENTARON LOS IMPUESTOS A NIVEL FEDERAL, PORQUE SE AUMENTÓ TODO A NIVEL FEDERAL Y EL GOBIERNO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DECIDIÓ NO AUMENTAR IMPUESTOS SINO MAS BIEN RECURRIR A UN PRÉSTAMO QUE ES POSIBLE PARA NUESTRO ESTADO, PAGAR A LARGO PLAZO Y QUE LE PERMITIRÁ PUES TENER OBRAS A CORTO PLAZO QUE ES LO QUE REQUIEREN LOS CIUDADANOS Y UNA INVERSIÓN IMPORTANTE OBVIAMENTE EN DESARROLLO SOCIAL, POR ELLO CREO Y RESPETO MUCHO LA FORMA DE PENSAR, PERO CREO QUE EL EJECUTIVO SI PIDE PRESTADO Y LE PRESTAS, ES PORQUE HAY CAPACIDAD, Y HOY EL CIUDADANO LO QUE REQUIERE,

SON OBRAS Y BENEFICIOS Y HAY QUE ECHAR INGENIO PRECISAMENTE PARA QUE ESOS BENEFICIOS LLEGUEN YA, Y SI SE TIENE QUE RECURRIR AL PRÉSTAMO, PUES ES OBLIGADO PRECISAMENTE A LA CRISIS QUE PADECEMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN CONGRUENCIA CON LO QUE SEÑALA EL MISMO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, HAY OTRAS ALTERNATIVAS, HAY LA ALTERNATIVA DE SER CREATIVO Y CUANDO SE NOS PRESENTÓ AQUÍ EL PRESUPUESTO QUE DIJIMOS ENÉRGICAMENTE “NO A LA DEUDA”, ERA TAMBIÉN PORQUE NO HABÍA UN PROGRAMA ESPECÍFICO Y CONCRETO DE OBRA EN EL QUE SE FUESE A INVERTIR ESTE RECURSO Y CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR ESTO, QUE HAY OTRAS OPCIONES QUE DESGRACIADAMENTE LAS INVERSIONES NO SE HAN MANEJADO EN FORMA RESPONSABLE. UN EJEMPLO DE ELLO, PUES ES LA TORRE ADMINISTRATIVA QUE IBA A SER CON RECURSOS PRIVADOS, FINALMENTE NO, SE NECESITA MÁS DINERO. ENTONCES TAMBIÉN LA FALTA DE PLANEACIÓN NOS HA TRAÍDO ESTE TIPO DE CONSECUENCIA, Y EN CONGRUENCIA CON LO QUE EL MISMO GOBERNADOR SEÑALA, REPITO, HAY QUE BUSCAR ESAS OPCIONES CREATIVAS QUE NO VENGAN A SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE MANERA APARENTE HOY PARA TENERNOS EN UNA CRISIS MÁS PROFUNDA EL DÍA DE MAÑANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR DOS SITUACIONES: LA PRIMERA, NOSOTROS QUEREMOS DEJAR MUY CLARO DENTRO DE ESTE POSICIONAMIENTO QUE ESTAMOS PIDIENDO AL GOBERNADOR, UTILIZANDO LAS MISMAS PALABRAS QUE EL UTILIZÓ, EL HECHO DE SER MÁS CREATIVOS, MÁS AUDACES, MÁS INTELIGENTES A LA HORA DE UTILIZAR EL RECURSO PÚBLICO. SEGUNDO, MUCHO DE LO QUE SE HA PEDIDO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DE LO QUE FUE DEUDA PÚBLICA, SE UTILIZÓ PARA GASTO CORRIENTE, ¿SÍ?, Y ESO ES UNA REALIDAD, Y ES UNA REALIDAD QUE TODOS LA SABEMOS. AQUÍ NO SE TRATA DE VENIR A VER QUIÉN ES MEJOR ORADOR, NI QUIÉN PUEDE GANAR ESTE DEBATE, EL DEBATE DEPENDE DE QUE EN UN FUTURO NUEVO LEÓN, NO ENTRE EN UNA CRISIS MÁS GRAVE QUE LA QUE ACTUALMENTE ESTAMOS VIVIENDO POR UNA INSUFICIENCIA DE PAGO. ESO ES LO QUE TODOS TENEMOS QUE QUEDAR MUY CLARO EN NUESTRO ESPÍRITU, EN NUESTROS CORAZONES. HOY ESTAMOS EMPEZANDO UN DEBATE QUE EN UN FUTURO VA A REPERCUTIR EN LA VIDA PÚBLICA, SOCIAL Y ESTRUCTURAL DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LES PEDIMOS HACER UN ACTO DE REFLEXIÓN Y QUE VEAMOS QUE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE AHORITA HAGAMOS VAN A REPERCUTIR EN EL NUEVO LEÓN DEL FUTURO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “YA PARA FINALIZAR, YO CREO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DEBATIDO. COINCIDO QUE LOS DINEROS DEBEN DE CUIDARSE Y PROTEGERSE, SI EL DINERO DE UNO LO PROTEGES Y LO CUIDAS, EL PÚBLICO SE DEBE DE CUIDAR MÁS. DEBE DE SER EL GOBIERNO -COMO COINCIDO- CREATIVO, EN HACER CON POQUITO HACER MUCHO. COINCIDO EN LAS POLÍTICAS QUE SE PRETENDE, EN EL SENTIDO QUE SE DEBE DE AHORRAR, DE NO SER UN ELEFANTE BLANCO, COINCIDO PERFECTAMENTE. LO QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE COINCIDIR ES QUE EN LAS POLÍTICAS DEBE DE SER A TODOS LOS NIVELES EN EL SENTIDO DE QUE SER CONGRUENTES A NIVEL NACIONAL. SI HACE UN AÑO NOS DIJERON QUE ESTA ERA UNA SIMPLE GRIPA Y RESULTA QUE NOS ESTAMOS MURIENDO, ESTÁ LA INDUSTRIA QUEBRADA. ENTONCES, YO CREO QUE A LOS TRES NIVELES DEBE DE ATENDERSE ESTE LLAMADO, A QUE EL GOBIERNO FEDERAL PONGA DE SU PARTE, LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN CON POQUITO HAGAN MUCHO. COINCIDO EL PELIGRO EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO DE QUE EN UN MOMENTO DADO SEA INOPERANTE O NO HALLE LOS RECURSOS PARA SEGUIR ADELANTE, QUE SE ESTÉ GASTANDO EL RECURSO EN OPERACIÓN EN GASTO ADMINISTRATIVO Y NO EN LAS OBRAS QUE SE REQUIERE QUE GENEREN EMPLEO, QUE DEN SEGURIDAD A LAS FAMILIAS, QUE DEN SALUD, EN ESE SENTIDO TIENE QUE SER LA INVERSIÓN DESDE EL POSICIONAMIENTO QUE HICIMOS, ES QUE LA INVERSIÓN DEBE DE SER

UNA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE GENERE EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO ESTOY DE ACUERDO Y COINCIDO PLENAMENTE CON QUE FINANZAS SANAS NOS AUGURAN UN PROGRESO PARA NUESTRA GENTE, NOS AUGURA BIENESTAR PARA NUESTRA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, YO LAMENTO QUE LA VISIÓN PLANTEADA POR MIS COMPAÑEROS, PUES NO LA COMPARTAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES CUANDO PLANTEARON AUMENTOS QUE LASTIMAN Y QUE AGRAVAN LOS BOLSILLOS DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. EL AUMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL AUMENTO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL IETU, QUE TAMBIÉN CUANDO SE PROPUSO HA SIGNIFICADO ALGO LASTIMOSO PARA LA ECONOMÍA DE LAS MEXICANAS Y DE LOS MEXICANOS. CONTRASTE CON ESO VEMOS TASAS DE DESEMPLEO MÁS ALTAS QUE NUNCA A LO LARGO Y ANCHO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CONTRASTE CON ESO, EN NUEVO LEÓN, LO DEBEMOS DE DECIR, ES EL ESTADO LÍDER EN RECUPERACIÓN DE LOS EMPLEOS. Y YO LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE ESA CREATIVIDAD Y QUE ESA AUDACIA QUE PIDEN MIS COMPAÑEROS NO LO TENGA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y NO LO TENGA EL SECRETARIO DE HACIENDA, PORQUE EN LUGAR DE BUSCAR ESA CREATIVIDAD Y ESA AUDACIA, HAN PREFERIDO UN ALZA BASTANTE

LASTIMOSA A LA GASOLINA, A LOS HIDROCARBUROS, A LOS ENERGÉTICOS. YO LO ÚNICO QUE EXHORTO ES A LA CONGRUENCIA, A TRABAJAR POR NUEVO LEÓN, TRABAJAR POR MÉXICO, LO QUE HAGAMOS DESDE AQUÍ ES COMO SE VA CONSTRUYENDO EL FUTURO DE UN MEJOR PAÍS, DE UNA MEJOR SOCIEDAD PARA LAS MEXICANAS Y PARA LOS MEXICANOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER UN SEÑALAMIENTO. DIGO, CON RESPECTO A LO QUE SE COMENTABA AHORITA POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, DE QUE NOSOTROS INCREMENTAMOS IMPUESTOS EN UNA MANERA NO ANALIZADA. YO SÉ QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI TANTO LOCALES COMO FEDERALES, SIEMPRE VAN A BUSCAR ELUDIR SU RESPONSABILIDAD Y ES LA MEJOR OPORTUNIDAD QUE TIENEN EN ESTE DISCURSO, ASÍ HA SIDO Y ASÍ SERÁ. NOSOTROS NADA MÁS LO ÚNICO ES QUE LOS ESTAMOS INVITANDO A QUE HAYA UN ACTO DE CONGRUENCIA Y DE REFLEXIÓN. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE AQUÍ LO QUE HEMOS ENCONTRADO ES UNA COINCIDENCIA EN QUE HAY QUE SER RESPONSABLES CON LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y CREO QUE COMO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, LA PALABRA CONVENCE PERO

EL EJEMPLO ARRASTRA. Y DENTRO DE NUESTRA ÁREA DE COMPETENCIA, QUE ES EL ÁREA ESTATAL, SI VEMOS LA CUESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE UNA MANERA OBJETIVA, ENCONTRAREMOS QUE SÍ ES INDISPENSABLE QUE TOMEMOS LAS MEDIDAS QUE PLANTEA EL DIPUTADO OMAR PÉREZ ORTEGA, PARA SER ENTONCES SÍ UN EJEMPLO NACIONAL, Y CON ESE EJEMPLO QUE NOSOTROS PODAMOS IMPULSAR DESDE ACÁ, INVITAR A OTRAS ESFERAS DE GOBIERNO A HACER LO PROPIO. HOY ES LA OPORTUNIDAD QUE HAGAMOS LO QUE A NOSOTROS NOS TOCA SIENDO RESPONSABLES CON LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BREVE. SOLAMENTE QUISIERA PRECISAR, NI LOS LEGISLADORES FEDERALES, EL SENADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NI LOS LEGISLADORES LOCALES DE LAS 32 LEGISLATURAS EMANADOS DE MI PARTIDO ELUDIMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD, POR EL CONTRARIO, ASUMIMOS LOS COSTOS Y LO ANALIZAMOS EN SU MOMENTO, Y CON MUCHA VALENTÍA APOYAMOS UNA PROPUESTA DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, Y LO HICIMOS CON GRAN VALENTÍA, ANTEPONIENDO LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS, DE LAS MEXICANAS. LO ÚNICO QUE PIDO ES LO MISMO, QUE LO HAGA CADA QUIEN DE VERDAD EN EL ÁMBITO DE SU CONCIENCIA PARA QUE PODAMOS DARLE A LA CIUDADANÍA QUE NOS

ELIGIÓ LOS RESULTADOS QUE ESPERAN DE NOSOTROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTAMOS MUY COMPLACIDOS Y A LA VEZ MUY COMPROMETIDOS CON LOS ESFUERZOS CONSTANTES QUE EN CONJUNTO HEMOS VENIDO REALIZANDO LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ASÍ COMO EXPERTOS CONOCEDORES DE LA MATERIA PENAL, ACADÉMICOS Y EN GENERAL CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DEL ESTADO, PRUEBA DE ELLO LO CONSTITUYE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL DÍA DE AYER POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS Y JUDICIAL DEL

ESTADO. ASIMISMO, UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL CONSEJO INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE ORGANIZACIONES CIVILES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN NUESTRO ESTADO, RESPECTO AL SISTEMA JUDICIAL PENAL, TODA VEZ QUE NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO POR SER UN ESTADO LÍDER Y PRECURSOR DE LOS JUICIOS ORALES Y MÉTODOS ALTERNOS. DOS REFORMAS TRASCENDENTALES PARA EFICIENTAR EL SISTEMA, EN ESTE SENTIDO AÚN Y CUANDO A NIVEL FEDERAL SE FIJÓ UN PLAZO DE OCHO AÑOS PARA COMPLETAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, AQUÍ EN EL ESTADO SE PLANEA QUE ESTE PROCESO CONCLUYA EN EL AÑO 2011, EN VIRTUD DE LOS NOTABLES AVANCES QUE TENEMOS YA EN LA MATERIA. AGRADECEMOS DE ANTEMANO LA DISPOSICIÓN QUE HAN MOSTRADO LOS PODERES DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS EXPERTOS EN LA MATERIA PARA CONDUCIR A NUEVO LEÓN POR EL CAMINO DE LA LEGALIDAD, CONSTRUYENDO UN ESTADO DE DERECHO, SÓLIDO PARA NUESTROS REPRESENTADOS. ENHORABUENA, Y SE LES INVITA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A REDOBLAR ESFUERZOS, A NO BAJAR LA GUARDIA Y SOBRE TODO A TRABAJAR A FAVOR DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR EN REFORMAS JUDICIALES QUE HAGAN HISTORIA PARA LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO NUEVO LEÓN. CONTINUEMOS TRABAJANDO EN UNA COORDINACIÓN

QUE SE VUELVA EN INTEGRACIÓN Y EN BENEFICIO PARA NUESTROS CIUDADANOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DIPUTADA: EL PRÓXIMO DOMINGO 14 DE FEBRERO POR LA TARDE, EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO, SE REALIZARÁ UNA EDICIÓN MÁS DEL CLÁSICO DEL FÚTBOL, ENTRE LOS RAYADOS DE MONTERREY Y LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. NORMALMENTE LOS JUEGOS DE LOS RAYADOS COMO LOCALES SE REALIZAN LOS SÁBADOS A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS. POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COPA LIBERTADORES DE AMÉRICA, DICHO EQUIPO JUGÓ EN BRASIL CONTRA EL SAO PABLO EL PASADO MIÉRCOLES POR LA TARDE-NOCHE. PARA QUE LOS JUGADORES PUDIERAN DESCANSAR DEL LARGO VIAJE, LA DIRECTIVA DE LOS RAYADOS LOGRÓ CAMBIAR EL HORARIO TRADICIONAL PARA EL DOMINGO A LAS 18:30 HORAS, CON ELLO SE PRETENDE QUE NO EXISTA VENTAJA FÍSICA NI DE OTRO TIPO ENTRE LOS DOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD. ESTA MEDIDA SIN DUDA FAVORECERÁ EL ESPECTÁCULO EN BENEFICIO DE LAS DOS AFICIONES QUE SE DARÁN CITA EN EL ESTADIO APOYANDO A SU EQUIPO FAVORITO. HASTA AQUÍ EL ASUNTO PARECERÍA UN SIMPLE CAMBIO DE HORARIO CONSENSADO ENTRE LAS DOS DIRECTIVAS Y LA CADENA TELEVISORA DUEÑA DE LOS DERECHOS DEL PARTIDO. SIN EMBARGO SE PRESUME QUE

EXISTIRÁ VENTA DE CERVEZA, COMO TRADICIONALMENTE SUCEDE CUANDO JUEGAN LOS RAYADOS EN CASA. EN ESTA OCASIÓN SE TRATA DE UN HORARIO EXPRESAMENTE PROHIBIDO POR LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN CITA ESTABLECE QUE: *EL DÍA DOMINGO LOS ESTABLECIMIENTOS DE CUALQUIER GIRO CUYAS ACTIVIDADES INCLUYAN VENDER O EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ÚNICAMENTE PODRÁN DAR LOS SERVICIOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO EN LOS HORARIOS DE 0:00 A 2:00 HORAS Y DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS.* LA DIRECTIVA DEL CLUB INTENTÓ SIN ÉXITO QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY LE AUTORIZARA EL PERMISO DE VENDER CERVEZA EN ESTE HORARIO REGULAR, AUNQUE EN UN PRINCIPIO SE ANUNCIÓ QUE DICHO PERMISO SE OTORGARÍA TRASGREDIENDO LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, LO MISMO QUE EN EL PROPIO REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA MATERIA. AL FINAL IMPERÓ LA CORDURA Y ÉSTE FINALMENTE NO SE AUTORIZÓ. SIN EMBARGO, COMO YA SUCEDIÓ EN UN CASO SIMILAR, EL CLUB DE FÚTBOL MONTERREY SE SALDRÁ CON LA SUYA, VENDERÁ CERVEZA FUERA DE HORARIO PORQUE LA MULTA PREVISTA POR EL MENCIONADO REGLAMENTO ES IRRISORIA FRENTE A LA GANANCIA QUE OBTENDRÁN. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DICE SÍ AL ESTADIO, PERO EN OTRO LADO; NOS OPONEMOS POR RAZONES AMBIENTALES, VIALES Y SOCIALES A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FÚTBOL EN TERRENOS DEL PARQUE LA PASTORA; DE LA MISMA MANERA ESTAMOS EN CONTRA

DE ESTE TIPO DE ACCIONES A TODAS LUCES REPROBABLES. CÓMO RECLAMARÁN LOS DEUDOS POR LA VENTA DE CERVEZA EN UN HORARIO ILEGAL EN CASO DE QUE LOS AFICIONADOS QUE ASISTAN AL PARTIDO PARTICIPEN EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON CONSECUENCIAS FATALES. SOMOS RAYADOS DE CORAZÓN Y VAMOS A GANAR EL CLÁSICO, PERO NO POR ELLO SOLAPAMOS IRREGULARIDADES DE LA DIRECTIVA. ASÍ QUE ÉXITO Y FELICIDADES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. TAMBIÉN PARA UNIRNOS A ESTA EXPRESIÓN, YA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN VOZ DEL COMPAÑERO DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, TAMBIÉN VEMOS CON DESAGRADO AL PARECER EL JUEGO PASADO QUE HUBO EN EL ESTADIO, PUES HUBO AHÍ UNAS MUESTRAS AHÍ DE DESNUDISMO, AL PARECER FUERON O PUES QUE NO ESTABAN PREPARADAS O NO FUERON INTENCIONALES, PERO HOY POR HOY VEMOS EN LA PRENSA, EN LA TELEVISIÓN, QUE YA SE ESTÁ EXHORTANDO, QUE YA HAY UNA RETADORA A LA GÜERA DEL TECNOLÓGICO, COMO SE LE LLAMÓ EN ESTA OCASIÓN. ENTONCES, TANTO PREGONABA EL DÍA QUE ESTUVIERON AQUÍ LOS DIRECTIVOS DE FEMSA QUE QUERÍAN UN ESTADIO NUEVO PARA QUE FUERA LA FAMILIA, Y CON ESTE TIPO DE ACCIONES, NO RESPETANDO LA LEY Y DANDO FALTAS A LA MORAL, PUES CUÁNDO VAN A TENER UN ESTADIO QUE SEA FAMILIAR. YO CREO QUE HAY QUE HACER

UN LLAMADO PARA QUE NO SE DEN ESTE TIPO DE CONDICIONES. SI QUEREMOS UN ESTADIO, UN ESTADIO FAMILIAR, PUES HAY QUE RESPETAR LAS LEYES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010 A LAS ONCE HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

TOMÁS ROBERTO MONTOYA
DÍAZ.

**DD # 56-LXXII-10 D. P.
VIERNES 12 DE FEB. DE 2010**